IES Luis Buñuel

Programación didáctica 2026/2027

Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos

Familia Profesional de
Servicios socioculturales y a la comunidad

Ciclo formativo de grado medio de Atención a personas en situación de dependencia

Grado D – Nivel 2

1º curso

Modalidad presencial, turno diurno

Índice

1 Introducción

1.1 Identificación

1.2 Marco normativo

2 Desarrollo curricular

2.5 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

2.6 Contenidos (C)

2.7 Relación entre los elementos curriculares

2.8 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

2.9 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

3 Metodología didáctica

3.1 Principios y estrategias metodológicos

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Actividades, técnicas e instrumentos

4.2 Evaluaciones

4.3 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

4.4 Pérdida del derecho a la evaluación continua

4.5 Procedimiento de recuperación

4.6 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

4.7 Criterios de calificación y ponderación

4.8 Plan de recuperación de módulos profesionales

"El presente documento es un extracto de la programación didáctica del módulo con los aspectos más relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el centro educativo se encuentra la programación completa a disposición."

1 Introducción

1.1 Identificación

Módulo profesional	**Código**	1664
	Denominación	Digitalización Aplicada A Los Sectores Productivos
	Curso	1º
	Duración curricular	30 H
	Carga lectiva semanal	1 H
Organización	**Modalidad**	Presencial
	Turno	Diurno
Profesorado	**Nombre y apellidos**	Mª del Carmen Navarro Bernad

1.2 Marco normativo

De manera general se seguirá el **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la **Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E** en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024), modificada por **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre**, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18/09/2025)

ORDEN ECU/1068/2026, de 7 julio, por la que se aprueban las instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2026/2027. (BOA núm 139, de 21 de julio de 2026).

La normativa básica del módulo profesional es:

Título	**REAL DECRETO 1593/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm 301 de 15 diciembre de 2011) modificado por **REAL DECRETO 499/2024, de 21 de mayo,** por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm. 129, de 28 de mayo de 2024).
Currículo	**RD 499/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm. 129, de 28 de mayo de 2024) ORDEN ECD/842/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024), modificada por el **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre,** del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18 de septiembre de 2025).

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional, se establecen los siguientes resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE):

RA 1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.
b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.
c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.
d) Se han identificado procesos reales basados en EL.
e) Se han identificado procesos reales basados en EC.
f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

RA 2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.

Criterios de evaluación:

a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.
b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.
c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.
d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.
e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.
f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.

RA 3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

RA 4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.
b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.
c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.
d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.
e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.
f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.
g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.
h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.

RA 5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.
b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.
c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.
d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.
e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.
f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.
g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.
h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.
e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.
f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.
g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.
h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.

2.2 Contenidos

Este módulo profesional tiene los siguientes bloques de contenidos (BC) y contenidos orientativos (C):

BC 1. Economía lineal y circular.

1.a) Economía lineal y circular. Modelos de empresas basados en economía lineal y circular
1.b) Modelos de empresas y afectación del medio ambiente
1.c) Importancia del reciclaje en los modelos económicos
1.d) Procesos reales basados en economía lineal. Procesos reales basados en economía circular
1.e) Comparativa de los modelos en relación con su impacto medioambiental los objetivos de desarrollo sostenible

BC 2. Sistemas ciberfísicos.:

2.a) Sistemas ciber físicos. Relación con la evolución industrial Sistemas automatizados. Cambios provocados por la cuarta revolución. Elementos característicos.
2.b) Interrelación entre el mundo virtual y el mundo físico..
2.c) Cambios producidos en los entornos 4.0. Ventajas.

BC 3. La Nube. Definición y niveles:

3.a) La Nube. Definición y niveles.
3.b) Edge computing y su relación con la nube.
3.c) Fog y mist. Relación con la nube.
3.d) Uso de cloud y la rentabilidad de la empresa.
3.e) Posibilidades del trabajo en la nube. Ventajas del uso de los recursos de la nube.

BC 4. Tecnologías habilitadoras actuales:

4.a) Tecnologías habilitadoras actuales Relación entre THD y productividad.
4.b) Implantación de las tecnologías habilitadoras: relación con la reducción de costes y la mejora de la competitividad
4.c) Sistemas digitalizados reales.
4.d) Sistemas de almacenamiento de datos no convencionales.

BC 5. Configuración de una empresa clásica.:

5.a) Digitalización de la empresa o unidades de la misma.
5.b) THD implicadas en la digitalización de las etapas. Relación entre etapas
5.c) Configuración de la empresa digitalizada. Cambios introducidos.
5.d) Mejoras producidas. Plan de transformación. Recursos empleados.

2.3 Relación entre los elementos curriculares

Aparecen recogidos en el apartado 2.8 sombreados

2.4 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo profesional tiene una duración curricular de 30 horas. Para el curso académico 2026/2027, la duración prevista es de 31 horas, calculada en función de la carga horaria semanal asignada y del calendario escolar establecido.
Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, 2 horas corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la duración efectiva de formación en el centro educativo es de 29 horas.
Las unidades didácticas se impartirán siguiendo una organización secuencial.
A continuación, se detalla la organización y distribución temporal de las unidades didácticas:

N	Título	RA	CE	C	Duración (horas)	Temporización
0	Iniciación A La Digitalización				2 H	Evaluación Inicial
1	Economía Lineal Y Economía Circular	1	a), b), c), d), e), f)	BC 1	6 H	1º Evaluación
2	Cuarta Revolución Industrial	2	a), b), c), d), e), f)	BC 2	6 H	1º Evaluación
3	Cloud Y Sistemas Conectados	3	a), b), c), d)	BC 3	6H	2º Evaluación
4	Características De Los Sistemas De Producción	4	a), b), c), d), e), f), g), h)	BC 4	6 H	3º Evaluación
5	Planes De Transformación	5	a), b), c), d), e), f), g), h)	BC 5	6 H	3º Evaluación

Se reservarán además **tiempos específicos** tales como:

Actividad no vinculada a UD	Duración (horas)

2.9 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.9.1 Modalidad de la FEOE

La fase de FEOE se desarrollará en el **régimen general**.

2.9.2 Organización temporal de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará desde el 1 de febrero hasta el 4 de marzo de 2026, ambos inclusive, con una duración total de 140 horas, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.9.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

Este módulo profesional no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE.

2.9.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE

Durante la FEOE el alumnado continuará recibiendo las clases del módulo en los horarios marcados en las sesiones quincenales de seguimiento.

2.9.5 Seguimiento de la FEOE

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

– Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.

– Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios y estrategias metodológicos

El proceso de enseñanza-aprendizaje se fundamenta en un enfoque centrado en el alumnado, donde cada estudiante se convierte en protagonista activo de su propio desarrollo, participando en propuestas motivadoras conectadas con sus intereses y experiencias. Se adopta una perspectiva globalizadora e interdisciplinar que permite abordar los contenidos de manera integrada y significativa, atendiendo a la diversidad mediante respuestas educativas flexibles y ajustadas a las necesidades individuales.

La metodología se caracteriza por su flexibilidad, incorporando estrategias variadas que favorecen el aprendizaje autónomo y autorregulado, siempre dentro de un clima de bienestar emocional que actúa como base indispensable para aprender. La evaluación se concibe como un proceso formativo, continuo y auténtico, orientado a ofrecer retroalimentación constante y a promover la reflexión crítica y la metacognición, de modo que el alumnado pueda comprender, valorar y mejorar su propio proceso de aprendizaje.

La metodología del módulo, se basa en un enfoque activo y competencial que combina diversas estrategias para garantizar un aprendizaje significativo. Se emplean exposiciones breves para introducir conceptos esenciales relacionados con la digitalización, complementadas con ejercicios y prácticas que permiten aplicar de forma inmediata los contenidos en situaciones simuladas del entorno profesional. El aula invertida favorece la autonomía del alumnado, reservando el tiempo presencial para actividades prácticas, análisis de casos y resolución de problemas.

El aprendizaje cooperativo y la tutoría entre iguales facilitan la colaboración, la atención a la diversidad y el desarrollo de habilidades sociales y digitales.Asimismo, se incorporan metodologías activas como la indagación que promueve el pensamiento crítico y la toma de decisiones fundamentadas ante situaciones reales del sector. De forma globalizadora, se desarrollan proyectos y retos vinculados a necesidades reales, integrando también procesos creativos. Cuando es posible, se incluyen experiencias de Aprendizaje-Servicio que permiten al alumnado aplicar sus competencias digitales. En conjunto, esta combinación metodológica asegura un aprendizaje activo, contextualizado y orientado a las competencias profesionales del módulo y la ampliación de formación que la profesora adquiere en Doceo, mediante la actividad “Digitalización aplicada a los sectores productivos”.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Actividades, técnicas e instrumentos

La evaluación inicial se concibe como instrumento de aprendizaje y de mejora de la enseñanza. Se realizará una evaluación inicial con el fin de detectar el grado de conocimientos de que parte el alumnado y como ayuda de la profesora para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Dicha evaluación inicial se llevará a cabo durante la primera sesión del curso. Para ello se propondrá al alumnado una serie de tareas, tanto individuales como en grupo, cuya finalidad será la de valorar tanto el grado de conocimiento teórico-práctico propio del módulo, como las dificultades individuales y mecanismos de funcionamiento intergrupales.

4.2 Momentos de evaluación

4.2.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se concibe como instrumento de aprendizaje y de mejora de la enseñanza. Se realizará una evaluación inicial con el fin de detectar el grado de conocimientos de que parte el alumnado y como ayuda de la profesora para

planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Dicha evaluación inicial se llevará a cabo durante la primera sesión del curso. Para ello se propondrá al alumnado una serie de tareas, tanto individuales como en grupo, cuya finalidad será la de valorar tanto el grado de conocimiento teórico-práctico propio del módulo, como las dificultades individuales y mecanismos de funcionamiento intergrupales.

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

4.2.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, tres evaluaciones parciales, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de evaluación continua y tendrán un carácter formativo e integrador, orientado a valorar el progreso del alumnado y a mejorar la intervención educativa.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la consecución de los resultados de aprendizaje. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una calificación numérica entre 1 y 10. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.2.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

4.2.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas. La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.7.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.7.2.

4.2.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

Se establecerá un plan de aprendizaje individualizado para todos aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua del que serán informados mediante el documento de calidad FM 50816, y que recogerán los RA, CE, evidencias y criterios de calificación. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, así como deportistas que tengan la calificación de alto nivel o de alto rendimiento de acuerdo con la normativa en vigor.

El proceso de evaluación consiste en asignar una calificación numérica, del 0 al 10, basada en la información obtenida tanto de la corrección cuantitativa como cualitativa de los resultados de aprendizaje, a través de las evidencias presentadas. Las pruebas teóricas y prácticas se llevarán a cabo de forma presencial. Para determinar el grado de consecución de los criterios de evaluación vinculados a cada resultado de aprendizaje, se utilizarán rúbricas e instrumentos específicos de evaluación.

Las pruebas teórico-prácticas incluirán tanto preguntas tipo test como ejercicios prácticos vinculados a los Resultados de Aprendizaje (RA). Las actividades serán valoradas teniendo en cuenta la comprensión del objetivo propuesto, la capacidad de argumentación y análisis, la organización, presentación y estructura, así como la profundidad y reflexión en las respuestas. Cuando sea posible, las actividades se gestionan a través de la plataforma Classroom, que servirá para su planteamiento,seguimiento y entrega.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.7.2.

4.2.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final. Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

Las actividades de refuerzo dirigidas a este alumnado deberán enfocarse específicamente en los RA no alcanzados y en los criterios de evaluación no superados. Para ello, se diseñará un plan de aprendizaje personalizado que detalle las tareas o indicadores de logro necesarios, así como los procedimientos que se utilizarán para evaluar dichos aspectos.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.7.2.

Se informará al alumnado de las pruebas y tareas que la componen:

● Prueba objetiva vinculada a los RA no adquiridos.

● Simulación de situaciones profesionales

● Entrega de tareas reflejadas en el plan de aprendizaje individualizado.

4.3 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado —y, si es menor de edad, a sus familias— sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

1) Inicio del curso:

a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

b) Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.

c) Criterios de calificación aplicados al módulo profesional y forma de cálculo de la calificación final.

d) Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.

e) Procedimiento de recuperación durante el curso.

f) Procedimiento de evaluación y calificación en la segunda evaluación final.

2) En cada evaluación parcial: A través de la plataforma SIGAD

a) Síntesis del progreso del alumnado respecto a los resultados de aprendizaje evaluados.
b) Comunicación del nivel alcanzado mediante calificación numérica.

3) Al finalizar la primera evaluación final:

a) Comunicación individual de la calificación final del módulo profesional.
b) Información sobre las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final, si procede.

4.4 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta

evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase. El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 15 % de la duración total del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.8. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos y el apartado 2.9.2. Organización Temporal de la FEOE, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el número total de horas es de 31 horas, de las cuales 3 horas corresponden a la FEOE. En consecuencia, en el centro se desarrollarán 28 horas presenciales, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las 4 horas de inasistencia. Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación. La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.5 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación que quedarán recogidas en un Plan de aprendizaje individualizado y que será entregado al alumnado.

Las actividades de recuperación se realizarán al finalizar cada evaluación parcial y antes de la evaluación final. Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

· Tareas vinculadas a los RA no superados

· Prueba objetiva que puede constar tanto de preguntas tipo test, preguntas cortas o preguntas a desarrollar.

El profesorado informará al alumnado de forma individual, sobre:

– Los resultados de aprendizaje no superados.

– Las actividades de recuperación que deberá realizar.

– El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.6 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

Este módulo profesional no dualiza sus RA en la empresa u organismo equiparado, por lo que seguirá trabajando con el grupo de manera quincenal en las sesiones presenciales que se realizan en el instituto. Se intentará dar sentido y coherencia a los RA que han de superar con su práctica profesional en las FEOE, de manera que los aprendizajes estén unidos de alguna manera con este período. El abordaje de

las diferentes tareas se iniciarán en el IES dando pautas y orientaciones para la realización de las diferentes actividades de manera autónoma en el período que no asisten de manera presencial y se utilizarán esos momentos para realizar tareas grupales sencillas y resolver dudas que puedan surgir.

El procedimiento de evaluación será el mencionado en el apartado 4.2.2. con las actividades e instrumentos mencionados en el apartado 4.1

4.7 Criterios de calificación y ponderación

4.7.1 Criterios de calificación

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

– El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

– La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:

1) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.

2) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en la tabla siguiente

3) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en la tabla siguiente

4.7.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA 5	
15% RA		10% RA		25% RA		35% RA		15% RA	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a)	15%	2.a)	15%	3.a)	10%	4.a)	20%	5.a)	15%
1.b)	20%	2.b)	15%	3.b)	35%	4.b)	20%	5.b)	15%
1.c)	20%	2.c)	15%	3.c)	10%	4.c)	15%	5.c)	15%
1.d)	15%	2.d)	15%	3.d)	10%	4.d)	5%	5.d)	10%
1.e)	15%	2.e)	20%	3.e)	35%	4.e)	5%	5.e)	15%

1.f)	15%	2.f)	20%			4.f)	20%	5.f)	10%
						4.g)	5%	5.g)	10%
						4.h)	10%	5.h)	10%

4.8 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar. El plan de recuperación se estructura en los siguientes apartados:

– Organización temporal: El plan se desarrollará desde septiembre hasta la primera evaluación final, distribuyéndose en las siguientes fases:

◦ Entrevistas

◦ Evaluación inicial diagnóstica.

◦ Planificación.

◦ Desarrollo de las actividades.

◦ Seguimiento intermedio.

◦ Evaluación final.

– Evaluación inicial del alumnado: Se realizará una evaluación diagnóstica para identificar el punto de partida del alumnado, detectar los resultados de aprendizaje en los que presenta mayor dificultad y planificar las actividades de refuerzo.

Se realizarán las siguientes actividades de evaluación inicial: Una entrevista individual con el alumnado y consulta con el profesorado del curso anterior o en su caso de la documentación que nos puedan aportar diversos documentos (plan de recuperación individual, evaluaciones del curso anterior, evidencias presentadas,...)

– Actividades:

Se realizarán las siguientes actividades:

◦ Resumen de cada una de las Unidades Didácticas del libro de texto

◦ Test de Autoevaluación de cada una de las Unidades Didácticas.

◦ Prueba objetiva.

– Materiales y recursos: En el desarrollo del plan se utilizarán los siguientes recursos: Se dotará al alumno de los recursos necesarios tanto materiales (libro de texto), digitales (pen drive) y aquello que pueda solicitar para la consecución de los objetivos

– Procedimiento de evaluación y calificación:

La evaluación y calificación del alumnado se ajustará a lo indicado en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

– Seguimiento: Se realizará seguimiento del alumno durante el curso. Se le informará del correo electrónico para que pueda plantear cualquier duda que surja. Se le adjuntará al Classroom del módulo para que esté al tanto de lo que se va avanzando en el curso.

– Comunicación e información al alumnado y familias: En relación con el estado de desarrollo del plan y en concreto con la información sobre el procedimiento de evaluación y calificación que recibirá el alumnado o, en su caso, sus familias si es menor de edad, se estará a lo establecido en el apartado 4.3 de esta programación.